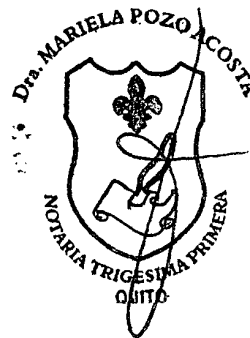


DIVALLE CIA. LTDA.
QUITO Y 13 DE ABRIL S/N TELF:062545882



QUITO, 13 MAYO 2013

SRS
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

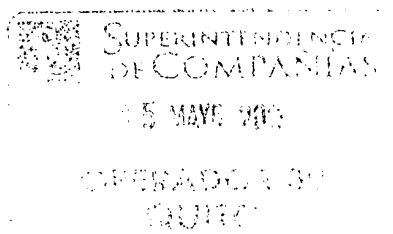
Yo, Jorge Edmundo Pinos Cordero con C.I. 030009765-6 Representante Legal de la Compañía **DIVALLE CIA. LTDA.** con **RUC 1090106453001**, autorizo al Sr. Marco Molina portador de la C.I. 170903529-7, para que realice la presentación del Formulario de Actualización de Datos y Solicitud de Acceso y Declaración de responsabilidad.

Sin otro particular.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Pinos Cordero'.

JORGE PINOS CORDERO
REPRESENTATE LEGAL
DIVALLE CIA. LTDA.
C.I. 0300097656



Dra. Mariela Pozo Acosta

Diligencia No. 2013-17-01-31-D-

RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador hoy día trece de Mayo del dos mil trece, ante mí Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, comparece el señor **JORGE EDMUNDO PINOS CORDERO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 030009765-5, en su calidad de Representante Legal de la compañía **DIVALLE CIA. LTDA.**, tal como lo acredita el Nombramiento que en copia se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, a fin de reconocer su firma y rúbrica constantes en la **CARTA DIRIGIDA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS** que antecede, quien bajo juramento y conociendo las penas del perjurio la reconoce como suya propia la misma que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados; para constancia se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. MAEM.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SR. JORGE EDMUNDO PINOS CORDERO
GERENTE GENERAL DE DIVALLE CIA. LTDA..
C.C. 0 80004

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
15 MAYO 2013
GERENTE GENERAL
QUITO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.